



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]
REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020
FOLIO
Nº 000416
LA PLATA, 26 FEB. 2020

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1141358/19, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la adquisición de Frutas y Verduras, con destino a la DIRECCION DE BIOPARQUE, mediante Solicitud de Pedido Nro. 125/2020, obrante a fs. 3/4; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 7/2020, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Pertenciente a la firma NAIRDA S.A., que cotiza por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO, con 00/100 (\$816.185,00).

SOBRE NRO 2: Pertenciente a la firma GAMBAROTTA GABRIEL EMIR, que cotiza por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA, con 00/100 (\$675.140,00).

Firmas invitadas que no cotizaron en esta oportunidad: SEGURA DARIO ADRIAN.

Que de las ofertas presentadas, la de la firma GAMBAROTTA ADRIAN EMIR, para los ítems. 1/17, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA, con 00/100 (\$675.140,00), resulta la de menor precio y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 7/2020, efectuada con fecha 19/02/2020, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

GAMBAROTTA ADRIAN EMIR.: Ítems 1/17, por menor precio, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA, con 00/100 (\$675.140,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 52 – SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL –

Jurisdicción 1110138000 – SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

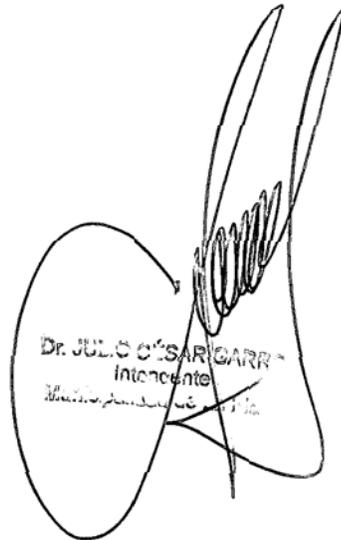
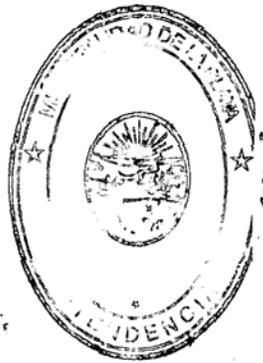
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



JOSÉ ETCHART
Secretario
Espacios Públicos



Dr. JULIO CÉSAR GARRÉ
Intendente
Municipalidad de La Plata